



 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 5-JULIO-2018	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

45. EXPEDIENTE 30251Q. PROPUESTA APROBACION DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES PARA AAVV. AÑO 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Dinamización para la Igualdad, Juventud y Participación, celebrada el 2 de julio de 2018 así como el informe técnico (Código seguro de verificación: P6LV3A-MKYGDCEH) elaborado desde el Negociado de Participación en el que expone la distribución de subvenciones propuesta por la Comisión de valoración (cuya acta se adjunta a este informe) y reunida la Comisión del Plan estratégico de subvenciones (cuya acta figura en el expediente) para los programas de mantenimiento y actividades presentados por las distintas asociaciones de vecinos a la convocatoria de subvenciones aprobada en su día, se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local.

Examinado, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Albacete acuerda:

Primero.- Aprobar, en los términos que a continuación se exponen, la distribución de la partida presupuestaria destinada a subvenciones para mantenimiento y programas de actividades de las asociaciones de vecinos presentados en plazo y forma de la convocatoria de 2018

REPARTO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS. CONVOCATORIA 2018

BARRIOS URBANOS

AAVV	FIESTAS	MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD CULTURAL	MANCHEGAS	ESCUELA VERANO	SUBVENCION PROPUESTA
STA. TERESA	1000	200	869	+250	--	2319
PARQUE SUR	1000	200	869	---	---	2069
INDUSTRIA	1000	200	869	---	---	2069
HOSPITAL / R. CASAS	---	200	1086	---	----	1286



ACUERDO JGL 05-07-18 PTO 45 ASUNTOS SOCIALES - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.606986 - 06/07/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6PMXM-MDVQFAMH

Hash SHA256:
N5CTg9CQK4y1Wq
78H4I+2Kv09W8P6eI
F0jPQ5XSpc=



VEREDA	1000	200	869	+250	+250	2569
CAÑICAS	1000	200	869	+250	+250	2569
AAVV	FIESTAS	MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD CULTURAL	MANCHEGAS	ESCUELA VERANO	SUBVENCION PROPUESTA
FRANCISCANOS	1000	200	869	+250	---	2319
VILLACERRADA	1000	200	869	+250	---	2319
ESTRELLA	---	200	869	---	---	1073
FATIMA	1000	200	869	+250	+250	2569
UNIVERSIDAD	---	200	869	---	---	1069
SAN PABLO	1000	200	869	+250	---	2319
HOSPITAL-S.VICENTE	800	200	869	---	+250	2119
CARRETAS	1000	200	869	---	+250	2319
S. ANTONIO ABAD	1000	200	869	---	---	2069
PEDRO LA MATA	1000	200	869	---	+250	2319
PAJARITA	1000	200	869	---	---	2069
POLIG.S. ANTON	1000	200	869	+250	---	1319
EL PILAR	1000	200	869	+250	+250	2569
LOS LLANOS	1000	200	869	---	---	2069
HNOS FALCO	1000	200	869	---	---	2069
MEDICINA	1000	200	869	---	---	2069
SEPULCRO	1000	200	869	---	---	2069
SAN PEDRO-MORTERO	1000	200	869	---	+250	2319
FERIA	1000	200	869	+250	---	2319

BARRIOS PERIFERICOS

AAVV	FIESTAS	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES CULTURALES	MANCHEGAS	ESCUELA VERANO	SUBVENCION PROPUESTA
PIÑA VERDE	500	200	869	---	---	1569
CASAS VIEJAS	500	200	218	---	---	918

PEDANIAS

AAVV	FIESTAS	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES CULTURALES	MANCHEGAS	ESCUELA VERANO	SUBVENCION PROPUESTA
------	---------	---------------	------------------------	-----------	----------------	----------------------



ACUERDO JGL 05-07-18 PTO 45 ASUNTOS SOCIALES - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.606986 - 06/07/2018

Hash SHA256:
NSCTg9CQK4y1Wqn
78H4I+zKv09W8Ps6I
F0jPQ5XSpC=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6PMXM-MDVQFAMH Pág. 2 de 3



EL SALOBRAL	300	200	869	---	---	1369
ARGAMASON	300	100	869	---	---	1269
LOS ANGUIJES	300	200	652	---	---	1152
TINAJEREÑOS	300	200	869	+250	---	1619
CERROLOBO	300	200	869	---	---	1369
CAMPILLO	300	200	652	---	---	1152
ABUZADERAS	300	200	435	---	+250	1185
SANTA ANA	300	200	652	---	---	1152

TOTALES	24.200	6.900	228900	2750	2250	65.000
---------	--------	-------	--------	------	------	--------

Segundo.- Aprobar el pago de cada una de dichas subvenciones, previa justificación de las mismas según recoge la convocatoria, para el que existe el correspondiente retenido de crédito (RC 201800004650).

Tercero.- Informar a las distintas asociaciones tanto de la subvención total de la que son beneficiarias, como de la distribución por conceptos de la misma, indicando que la justificación se ajustará a estos conceptos según indica la convocatoria de estas subvenciones.

Cuarto.- Informar a las distintas asociaciones beneficiarias que, antes del 31 de marzo del 2019, deberán presentar tanto la justificación económica de la subvención, como memoria de las actividades realizadas en el año 2018, utilizando los anexos E, F y G de la convocatoria y a través de la sede electrónica el Ayuntamiento de Albacete.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACUERDO JGL 05-07-18 PTO 45 ASUNTOS SOCIALES - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.606986 - 06/07/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
N5CTg9CQK4y1Wqn
78H4I+zKv09W8Ps6l
F0JPQ5XSpC=

Código seguro de verificación: P6PMXM-MDVQFAMH Pág. 3 de 3